

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUMAO/2018/12	La Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	20 de diciembre de 2018
Duración	Desde las 13:00 hasta las 13:40 horas
Lugar	Salón de Comisiones
Presidida por	Fernández Gómez, Romualdo
Secretario	Domingo Martín, María Elena

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Domingo Martín, María Elena	Sí
	Fagúndez Campo, Antidio	Sí
	Fernández Gómez, Romualdo	Sí
	González Prada, José Luis	Sí
	Lucas Crespo, María Cruz	Sí
	Ratón Rodríguez, Luis Javier	Sí
	Requejo Rodríguez, Francisco José	Sí
	San Damián Hernández, Clara Isabel	Sí
	Strieder, Christoph Karl	Sí
	Viñas García, Miguel Ángel	Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2018

Por unanimidad de los concejales presentes se procede a aprobar el Acta de la sesión correspondiente al 21 de noviembre de 2018, por asentimiento.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informe del Sr. Presidente sobre diversos asuntos de su Concejalía.

Por el Sr. Presidente se pasa a informar, en primer lugar, del escrito de alegaciones que ha remitido el Ayuntamiento de Zamora a la Confederación Hidrográfica del Duero (en adelante, CHD) en relación con el trámite de Consulta Pública de la Revisión del Mapa de Inundabilidad de la cuenca del río Duero, señalando que dicha revisión recoge los nuevos episodios de avenidas de agua y que no se puede extraer casi ningún dato de dicho estudio por lo que la alegación formulada va en el sentido de indicar que no contiene datos suficientes que permitan comprobar si las líneas de inundación son o no correctas y, por tanto, se solicita que dichas líneas se revisen para evitar efectos perjudiciales sobre el PGOU en vigor dada la gran diferencia entre esas líneas y las contempladas en el PGOU; seguidamente pasa a leer a los miembros de la Comisión la conclusión que se ha recogido en el oficio remitido a la Administración hidrográfica.

Por el Sr. Concejal D. José Luis González se pregunta qué pasaría si alguien pide licencia en la zona afectada contestándole el Sr. Presidente que se tramitan las licencias igual que hasta ahora preguntando de nuevo el Sr. concejal si se conceden aún sabiendo que la construcción se efectuará en una zona afectada por las nuevas líneas de inundación, señalando la Secretaría que suscribe que en algunos casos habrá que solicitar informe a la Confederación Hidrográfica del Duero, cuando sea zona de policía, por ejemplo, y en otros, el Ayuntamiento debe tener en cuenta y cumplir la legislación sectorial en materia de aguas.

A continuación, se concede la palabra al Sr. Concejal D. Javier Ratón quien se refiere a las medidas que su grupo propuso en el mes de septiembre en relación con este asunto, preguntando qué se va a hacer en este "ínterin", mientras se adapta el PGOU a las nuevas líneas de inundación; añade que se puede paralizar la concesión de licencias urbanísticas porque los técnicos

municipales no van a saber qué normativa aplicar y que no se está informando a los ciudadanos. Añade, asimismo, que se deberían adaptar determinados parámetros del PGOU para evitar situaciones de incongruencia pues las limitaciones y condicionantes que exige la normativa de aguas pueden ser incompatibles con los condicionantes urbanísticos del PGOU, proponiendo que dicha adaptación se haga mediante Instrucción.

Pregunta, asimismo, si se puede tener acceso a la alegación presentada por el Ayuntamiento, contestándole afirmativamente el Sr. Presidente, insistiendo el Concejal en su pregunta de qué piensa hacer el Ayuntamiento al respecto.

Le contesta el Sr. Presidente que se está trabajando en el asunto, que se está recabando toda la información posible y que se está, asimismo, trabajando con la Confederación Hidrográfica del Duero con la que ya se han mantenido dos reuniones en Valladolid y otra en Zamora. Añade que se trata de defender el PGOU y la seguridad jurídica y que todavía no se dispone de toda la información, siendo interesante también conocer qué han hecho el resto de ciudadanos.

Pregunta el Sr. concejal sobre el trabajo realizado por el Ayuntamiento desde septiembre que presentaron su moción, si hay errores en los mapas como dijo el Alcalde y si se ha remitido algún documento a la CHD. Le contesta el Sr. Presidente que no han podido contrastar los datos que ofrece la CHD, siendo necesario conocer el planteamiento exacto de la CHD para conocer cuál es su conclusión final y, en su caso, rebatirla, y eso es lo que se le pide a la CHD.

Se concede de nuevo la palabra al Sr. Concejal D. Javier Ratón quien señala que las líneas de inundabilidad del año 2011 del PGOU son muy diferentes a las actuales y que eso va a provocar muchos problemas por lo que solicita que se dicte una instrucción para poder aplicar el PGOU ya que hay ordenanzas en dicho documento incompatibles con las limitaciones que impone la legislación de aguas.

Le contesta el Sr. Presidente que se está en ello, que el asunto proviene de 2007, de una Directiva europea, que los mapas de inundabilidad ya se expusieron al público por primera vez en 2013 y que no alegó nadie y que ahora se hace una revisión de esos mapas pero que no se les facilitan datos, concluyendo que ha habido mucho tiempo perdido.

Replica el Sr. Concejal que su grupo ya planteó varias medidas en septiembre y que aunque ahora se esté en trámite de información pública de la revisión de los mapas de inundabilidad, su grupo ya pidió que se revisaran esos mapas en una moción presentada en el Pleno de septiembre, contestándole el Sr. Presidente que precisamente lo que se ha hecho es alegar de forma consistente, añadiendo que después de la reunión informativa que celebró la CHD en Zamora no se sabe nada de lo concreto y que no se puede modificar el PGOU sin tener todos los datos, que se va a

esperar a ver si la CHD flexibiliza su postura y el Estado la norma.

Replica de nuevo el Sr. Ratón que su grupo no ha pedido que se modifique el PGOU y que el hecho de que no se haya planteado hasta ahora ninguna situación no significa que no pueda plantearse.

Se concede la palabra a la Sra. Concejala D^a Clara San Damián quien señala que por eso su grupo pide que se elabore una Instrucción y estudiar si el PGOU se puede modificar porque, añade, hay ayuntamientos que han reclamado indemnizaciones al Estado por tener que modificar el PGOU como consecuencia de la nueva legislación de aguas, siendo esto a lo que se refiere, contestando el Sr. Presidente que el coste de los trabajos de modificación del PGOU es irrelevante comparado con el de las indemnizaciones a propietarios como consecuencia de la pérdida de aprovechamiento, señalando la Sra. Concejala que también estarían incluidos esos gastos.

Se concede de nuevo la palabra al Sr. Concejal D. Javier Ratón quien señala que su grupo lo que pretenden es adaptar el PGOU vía instrucción sólo para aclarar determinados aspectos del mismo que permitan aplicar ordenanzas específicas del PGOU de forma coordinada con la legislación de aguas, siendo interesante para técnicos municipales, profesionales y técnicos en general.

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis González para señalar que las indemnizaciones no procederían como consecuencia de una reforma legal pero sí, en cambio, cuando concedida una licencia, se impida ejecutar la obra porque la CHD lo impida.

Señala el Sr. Presidente que lo que se dice es difícil de plasmar en una Instrucción y que, en todo caso, el problema es que la CHD no se moja, señalando, entonces el Sr. Concejal D. José Luis González que habría que obligar a la CHD a que se pronunciara.

Interviene la Sra. Concejala D^a Clara San Damián para preguntar a la Secretaría que suscribe si existen problemas a la hora de conceder licencias urbanísticas por lo que exige la legislación de aguas y lo que dice el PGOU, contestándole la Secretaría que suscribe que es una cuestión técnica que desconoce si bien algo ha oído comentar a la Sra. Arquitecta Municipal, señalando el Sr. Ratón que sí hay incompatibilidades.

Preguntado al Sr. Presidente sobre el tiempo de respuesta a las alegaciones presentadas, éste le contesta que lo desconoce así como el dato de quien elabora los mapas de inundabilidad, si la CHD o el Ministerio, que pregunta el Sr. Ratón. 

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

concede la palabra, en primer lugar, a la Sra. Concejala D^a Clara San Damián quien pregunta por el plazo de garantía de las obras del ARI de Los Bloques. Le contesta el Sr. Presidente que el plazo acabó el 18 de diciembre y que la última comunicación que se le hizo a la dirección de las obras y a la empresa es que entendían que el plazo de garantía no había concluido porque se habían detectado incumplimientos importantes por lo que se procederá a retener la garantía prestada y, subsidiariamente, a ejecutar las obras correctamente.

Pregunta el Sr. Concejal D. José Luis González si existen más deficiencias aparte de los ascensores, contestándole afirmativamente el Sr. Presidente.

A continuación se concede la palabra a la Sra. Concejala D^a Cruz Lucas quien pregunta por los pasos de peatones que se iban a ejecutar en el Paseo de las Mercedes, en el jardín, contestándole el Sr. Presidente que se está pendiente de poner baldosas en dos zonas, añadiendo la Sra. Concejala que tampoco se ha ejecutado el rebaje de bordillo, contestándole el Sr. Presidente que se encuentra en el listado de las obras a ejecutar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE